



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

- Que la parroquia Isidro Ayora, ubicada dentro de la provincia del Guayas, ha alcanzado un considerable e importante desarrollo en lo urbanístico, comercial, poblacional y agrícola;
- Que la mencionada parroquia cuenta con los recursos económicos suficientes para erigirse en cantón;
- Que la creación de este Cantón no afecta a ningún organismo seccional provincial y que además cuenta con el apoyo respectivo de éstos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, expide la siguiente:

LEY DE CREACION DEL CANTON ISIDRO AYORA

- Art. 1.- Créase el cantón Isidro Ayora con sede cantonal en la ciudad del mismo nombre.
- Art. 2.- El territorio de este Cantón es el determinado para la creación de la parroquia Isidro Ayora. Su jurisdicción política administrativa comprenderá la parroquia Isidro Ayora, con sus respectivos recintos y parroquias que se crearen; con una extensión total de 488 Km².
- Art. 3.- Los límites del cantón Isidro Ayora serán los siguientes:

AL NORTE.- En el cruce del estero Loco con el camino que une los recintos Cascajal con Sartanijar, de coordenadas geográficas 80°09'29" (W) Longitud Occidental y, 1°44'16" de Latitud Sur; de este cruce el camino indicado en dirección a Sartanijar, hasta el cruce con el estero Grande, de coordenadas geográficas 80°05'35" (W) Longitud Occidental y, 1°44'16" de Latitud Sur; de dicho cruce, el curso del estero Grande, aguas abajo, hasta el cruce con el camino que une a los recintos El Pescado con El Príncipe, de coordenadas geográficas 80°04'16" (W) longitud Occidental y, 1°45'35" de Latitud Sur.

AL ESTE.- El camino indicado anteriormente en dirección al recinto El Príncipe, hasta unir con el camino que une a los recintos Estero Loco con El Príncipe, de coordenadas geográficas 80°04'43" (W) Longitud Occidental y, 1°47'24" de Latitud Sur; de este cruce continúa el camino indicado al Sur hasta unir con el estero Loco, de coordenadas geográficas 80°05'29" (W)

Longitud Occidental y, 1°49'24" de Latitud Sur; de este cruce del estero Loco, aguas abajo, hasta el cruce con el camino que une al recinto Las Cañas con la hacienda Principe, de coordenadas geográficas 80°05'22" (W) Longitud Occidental y, 1°49'05" de Latitud Sur; de este punto continúa la afluencia aguas abajo, hasta alcanzar la intersección con el camino que une a los recintos Las Cañas con Pueblo Nuevo-Ciénega Redonda, de coordenadas geográficas 80°05'19" (W) Longitud Occidental y, 1°49'54" de Latitud Sur, de este punto a una alineación Sur-Oeste hasta intersectar el camino que une a los recintos Las Cañas y Bella Vista, de coordenadas geográficas 80°05'24" (W) Longitud Occidental y, 1°50'18" de Latitud Sur, continuando el camino de Bella Vista hacia el Sur una alineación Sur-Oeste hasta intersectar con el río Pedro Carbo, de coordenadas geográficas 80°06'12" (W) Longitud Occidental y, 1°50'32" de Latitud Sur; de este cruce continua la alineación Sur-Oeste hasta llegar a la intersección con el río Bachillero, de coordenadas geográficas 80°06'05" (W) Longitud Occidental y, 1°51'13" de Latitud Sur, de esta intersección aguas abajo por el cruce del río Bachillero, hasta la intersección del camino que une al cantón Lomas de Sargentillo con el recinto Ciénega Redonda, de coordenadas geográficas 80°06'32" (W) Longitud Occidental y, 1°51'26" de Latitud Sur; continuando el curso del río Bachillero aguas abajo, hasta intersectar con el sendero que une a los recintos El Carrizal con Lomas de Arriba en el cantón Lomas de Sargentillo, de coordenadas geográficas 80°07'04" (W) Longitud Occidental y, 1°51'57" de Latitud Sur, de esta intersección aguas abajo, siguiendo el curso del río Bachillero hasta la unión con el camino que lleva a la carretera que enlaza Isidro Ayora-Lomas de Sargentillo, de coordenadas geográficas 80°07'13" (W) Longitud Occidental y, 1°51'57" de Latitud Sur, de esta intersección el camino indicado al sur hasta llegar a la unión de la carretera que va de Isidro Ayora a Lomas de Sargentillo, de coordenadas geográficas 80°07'16" (W) Longitud Occidental y, 1°52'27" de Latitud Sur; de este punto el camino indicado hacia el Sur, hasta la intersección en el sendero, que conduce de Isidro Ayora a Lomas de Sargentillo, de coordenadas geográficas 80°07'23" (W) Longitud Occidental y, 1°53'02" de latitud Sur; de dicho empalme una alineación al Sur-Este hasta la intersección con el estero Membrillo, de coordenadas geográficas 80°07'21" (W) Longitud Occidental y, 1°53'32" de Latitud Sur; de esta intersección aguas abajo siguiendo el cauce del estero Membrillo, continuando hacia el Este y tomar el nombre de estero El Pedernal y su afluencia con el estero El Hueso, formadores del río Bijagual, de coordenadas geográficas 80°03'48" (W) Longitud Occidental y, 1°54'27"

de Latitud Sur, de esta confluencia una alineación Sur-Oeste hasta alcanzar, la cima de la loma sin nombre de cota 75 metros ubicada en la cordillera del Paco, de coordenadas geográficas $80^{\circ}04'32''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}56'31''$ de Latitud Sur, de esta cima continúa una alineación Sur-Oeste por la línea cumbre de la cordillera del Paco, hasta el cruce del camino que une a Lomas de Sargentillo con Chivería, de coordenadas geográficas $80^{\circ}04'51''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}56'27''$ de Latitud Sur, de este punto continúa la alineación Sur-Oeste por la línea de cumbre de la cordillera del Paco, que separa las cuencas hidrográficas del río Paco, al Oeste y estero Chaco al Este y que pasa por las lomas Dos Cerros de cotas 67 metros, y de coordenadas geográficas $80^{\circ}04'58''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}57'23''$ de Latitud Sur, y de cota 250 metros, de coordenadas geográficas $80^{\circ}05'29''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}58'16''$ de Latitud Sur, lomas sin nombre de cotas 233 metros, de coordenadas geográficas $80^{\circ}06'02''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}59'03''$ de Latitud Sur; y 345 metros, de coordenadas geográficas $80^{\circ}06'51''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}59'49''$ de Latitud Sur; nacientes de los esteros El Torito y del Achiote, lomas sin nombre de cotas 207 metros, y de coordenadas geográficas $80^{\circ}07'10''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}00'09''$ de Latitud Sur; 228 metros de cota y de coordenadas geográficas $80^{\circ}06'21''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}01'32''$ de Latitud Sur, 228 metros de cota y de coordenadas geográficas $80^{\circ}06'16''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}03'24''$ de Latitud Sur; y cota de 225 metros de coordenadas geográficas $80^{\circ}07'18''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}04'02''$ de Latitud Sur; nacientes de los esteros: Guaraguau, Las Minas, De la Artillería y tributario y formadores del río Paco, hasta la unión con la cordillera las Masas en las coordenadas geográficas $80^{\circ}08'35''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}06'27''$ de Latitud Sur.

AL SUR.- De la unión en la cordillera de las Masas, continúa en dirección Occidental por el ramal orográfico de la cordillera Las Masas, que separa las cuencas hidrográficas de las nacientes y tributarios del río Paco al Norte y del río Boysen al Sur, y que pasa por las lomas sin nombre de cotas 403 metros, y de coordenadas geográficas $80^{\circ}10'35''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}06'27''$ de Latitud Sur; cota de 415 metros y de coordenadas geográficas $80^{\circ}10'35''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}06'16''$ de Latitud Sur; y cota de 345 metros, de coordenadas geográficas $80^{\circ}12'48''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}06'18''$ de Latitud Sur; por las nacientes y formadores de los ríos Guaraguau y Piedra de China (afluentes del río Paco), estero El Papayo, ríos Aguas Negras, Boysen y Bedén continuando el ramal orográfico en dirección occidental hasta las coordenadas

geográficas $80^{\circ}15'32''$ (W) Longitud Occidental y, $2^{\circ}06'31''$ de Latitud Sur; y de este hasta las nacientes del estero El Arenoso.

AL OESTE.- El curso del estero El Arenoso, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Bachillero, de esta afluencia el curso del río Bachillero, aguas abajo, hasta alcanzar el cruce del camino que une el recinto Las Piedras con la hacienda Las Picas, de dicho cruce una alineación Nor-Este, hasta alcanzar el extremo Oeste de la laguna sin nombre naciente del estero El Grital de coordenadas geográficas $80^{\circ}14'42''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}56'18''$ de Latitud Sur; continuando el borde sur de dicha laguna hasta la naciente del estero Majadita o Grital, de coordenadas geográficas $80^{\circ}14'17''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}56'18''$ de Latitud Sur; de estas nacientes el curso del estero El Grital, aguas abajo, hasta su afluencia en el estero Del Limón; de esta afluencia, el curso del último estero señalado, aguas abajo, hasta su afluencia en el río Bachillero; de dicha afluencia, el curso del río Bachillero, aguas arriba, hasta la afluencia con el estero Hondo; de dicha afluencia el curso del estero Hondo, aguas arriba, hasta el cruce con el sendero que conecta el recinto La Chonta con el camino de verano Carrizal-Zamora Nuevo en las coordenadas geográficas $80^{\circ}08'58''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}50'49''$ de Latitud Sur, de este cruce, el sendero señalado, en dirección al camino Carrizal-Zamora Nuevo, hasta empalmar con este camino; de dicho empalme, el camino señalado en dirección al recinto Zamora Nuevo, hasta empalmar con el camino que conduce al recinto Rosa de Oro, de dicho empalme en el camino indicado, en dirección al recinto Rosa de Oro, hasta empalmar con el sendero que conduce a la Ciénega Cabo de Lampa; de este empalme, una alineación al Nor-Este hasta el empalme del sendero que va a Zamora Casa de Teja en el camino de verano Pueblo Nuevo-Zamora Nuevo de coordenadas geográficas $80^{\circ}06'50''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}47'32''$ de Latitud Sur; de dicho empalme, una alineación al Nor-Este, hasta el empalme del camino Zamora Casa de Teja-Pueblo Nuevo, con el sendero que conduce a estero Loco; de este empalme, el meridiano geográfico al Norte hasta intersectar el curso del estero Loco; de esta intersección, el curso del último estero señalado, aguas arriba, hasta el cruce con el camino que une los recintos Cascajal con Sartanijar de coordenadas geográficas $80^{\circ}09'29''$ (W) Longitud Occidental y, $1^{\circ}45'14''$ de Latitud Sur.

Art. 4.- El nuevo Cantón recibirá las asignaciones que por Ley benefician a los cantones y las especiales que le correspondan.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- El Tribunal Supremo Electoral, resolverá la fecha de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente del Concejo y concejales del Municipio de Isidro Ayora.

SEGUNDA.- Todas las gestiones y actividades de carácter administrativo fiscal y municipal del cantón Isidro Ayora no serán suspendidas por falta de autoridades de elección popular o de designación gubernamental hasta que estén legalmente en ejercicio de sus funciones. Hasta tal evento dichas actividades y gestiones seguirán atendidas por las autoridades pertinentes del cantón Lomas de Sargentillo y del Consejo Provincial del Guayas, en la misma forma que lo venían haciendo antes de su cantonización.

ARTICULO FINAL.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.



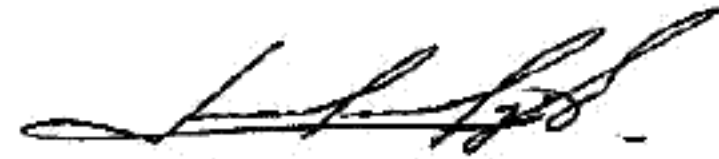
Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
Presidente del Congreso Nacional



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General

CERTIFICO QUE LA PRESENTE LEY FUE SANCIONADA POR EL MINISTERIO DE LA LEY.

PALACIO NACIONAL, EN QUITO, A VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.



JUAN AGUIRRE ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA